



**N° de expediente: 008440-000092-23**

**Fecha: 06.03.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

ALSINA MACHADO, DIEGO MARTIN - INFORME DE VENCIMIENTO AL 31/3/23 DE LA EXTENSIÓN HORARIA DE 30 A 40HS. EN EL CARGO N° 556192 - DE ASISTENTE (ESC. G001; G ° 2; 27HS.) - EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE PARA TAREAS EN COORDINACIÓN DE CARRERA.

Unidad **SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF**

Tipo **INFORME DE VENCIMIENTO**

Funcionario/s:

Documento	Nombre completo	Correo	Número de cargo	Escalafón	Grado	Horas
43291000	ALSINA MACHADO, DIEGO MARTIN		556192	G001	2	27

Categoría: **Docente**

Dependencia: **DIRECCIÓN**

Nro. de expediente anterior:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008440-000092-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/03/2023 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Sección Personal informa el vencimiento de la extensión horaria de 30 a 40hs. por tareas de COORDINACIÓN DE CARRERA.

Asimismo se hace constar que el docente registra una extensión horaria de parámetro previo 27 a 30hs. con vencimiento al 31/3/23, que fue informada por expediente 008440-000623-22, actualmente a informe de renovación.

Se adjunta Carrera Funcional. y copia de resolución por la que fueran otorgadas las mencionadas extensiones.

Pase a consideración e informe de Sr. Director. Cumplido, siga a UGP para disponibilidad.

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 06/03/2023 13:55:24.
---

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño Fecha</b>
Res N°45 de Com Dir de fecha 3 de junio de 2022 - EH Diego Alsina.pdf	189 KB 06/03/2023 13:54:49
CarreraFuncional_DIEGO_ALSINA_20230306134230_43291000.pdf	50 KB 06/03/2023 13:54:49



**LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

45.

(Exp. N° 008440-000218-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble y del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°492/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- otorgar extensiones horarias al docente Diego Alsina en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 27 horas semanales) efectivo, N° cargo 556192 desde el 01/05/2022 hasta el 31/03/2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- de 27 a 30 horas semanales, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.  
- de 30 a 40 horas semanales, para desempeñar tareas en la coordinación de carreras en el Centro Universitario Regional del Este.

2.- encomendar al docente Diego Alsina, en relación a la extensión horaria otorgada para desempeñar tareas en la coordinación de carreras, presente un informe de lo actuado que incluya las principales proyecciones que se llevarán a cabo en el próximo período.

6 en 6

Montevideo, 3 de Junio de 2022

Pase a SECCIÓN PERSONAL



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF  
Carrera Funcional  
ALSINA MACHADO, DIEGO MARTIN - Documento: 43291000

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL	GRADO	HORAS
556192	Asistente	Docente	G.0.01	Docente	Efectivo	01/04/22	30/04/25	27-30	Llamado aspirantes	155210100	2	27
INSTITUCIONAL: 26.001.550.08.02.02 - MLDO/ EFyDeporte/Dep, Cultura y Sociedad PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210100 - ISEF Centro Maldonado												
MOVIMIENTO												
ÓRGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL				
Comisión Directiva	17	11/02/22	008140-501206-21	01/04/22				155210100				
Comisión Directiva	26	20/05/22	008440-503078-21	01/05/22	30/04/25			155210100				
Comisión Directiva	38	08/04/22	008440-000071-22	01/04/22	30/04/22	27-30		155210100				
Comisión Directiva	38	08/04/22	008440-000071-22	01/04/22	30/04/22	30-40		155210100				
Comisión Directiva	45	03/06/22	008440-000218-22	01/05/22	31/03/23	27-30		155210100				
Comisión Directiva	45	03/06/22	008440-000218-22	01/05/22	31/03/23	30-40		155210100				
Personal	3	08/06/22		08/06/22	10/06/22							
C.D.A.	28	16/08/22	008440-000320-22	22/06/22	31/12/22			155210100				
MOVIMIENTO												
Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL	GRADO	HORAS
556192	Asistente	Docente	G.0.01	Docente	Efectivo	01/04/22	30/04/25	27-30	Llamado aspirantes	155210100	2	20
INSTITUCIONAL: 26.001.550.08.02.02 - MLDO/ EFyDeporte/Dep, Cultura y Sociedad PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210100 - ISEF Centro Maldonado												
MOVIMIENTO												
ÓRGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL				
C.D.C.	54	24/03/20	008140-000673-18	01/05/20	30/04/22			155210100				
Comisión Directiva	58	08/05/20	008440-000909-20	01/05/20	31/03/21	20-30		155210100				
Comisión Directiva	35	26/02/21	008440-502676-20	01/04/21	31/03/22			155210100				

Fecha: 6 | 3 | 2023 Hora: 13:42:30

RRHH - Sueldos y Personal, Versión 02.013.00, Copyright Sisinfo - Sistemas Informáticos srl © 2008 www.sisinfo.com.uy

1 de 3



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF  
Carrera Funcional  
ALSINA MACHADO, DIEGO MARTIN - Documento: 43291000

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS		
556174	Beca Docente Maestría	Becario	X.0.03	Becario Posgrado	Becario	Llamado aspirantes	2	30		
INSTITUCIONAL: 26.001.550.01 - Nivel Nacional										
PARTIDA PRESUPUESTAL: 170010100 - Becas de posgrado gastos										
MOVIMIENTO		ORGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
Designación (Becario)		C.D.C.	20	27/08/19	004010-002174-19	01/04/20	31/03/22			170010100

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS		
555093	Asistente Primeros Auxilios	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	2	8		
INSTITUCIONAL: 26.001.550.02.02 - Licenciatura										
PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210100 - ISEF Centro Maldonado										
MOVIMIENTO		ORGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
Designación (Docente)		C.D.A.	30	28/06/11	008100-000078-11	01/08/11	31/01/12			155210100
Prórroga en el Cargo		C.D.A.	14	17/04/12	003260-000116-11	01/02/12	31/12/12			155210100
Prórroga en el Cargo		C.D.A.	57	11/12/12	003260-001482-12	01/01/13	31/12/13			155210100
Prórroga en el Cargo		Otros	58	27/12/13	008150-000618-13	01/01/14	31/12/14			155210100
Prórroga en el Cargo		Otros	56	05/12/14	008150-000807-14	01/01/15	31/03/15			155210100
Prórroga en el Cargo		Otros	40	10/04/15	008150-000115-15	01/04/15	31/03/16			155210100
Prórroga en el Cargo		Comisión Directiva	39	15/04/16	008440-002423-15	01/04/16	31/03/17			155210100
Prórroga en el Cargo		Comisión Directiva	21	07/04/17	008440-000640-17	01/04/17	31/03/18			155210100
Prórroga en el Cargo		Comisión Directiva	56	09/03/18	008140-000067-18	01/04/18	31/03/19			155210100
Prórroga en el Cargo		Comisión Directiva	22	15/03/19	008440-002654-18	01/04/19	31/03/20			155210100
Prórroga en el Cargo		Comisión Directiva	24	06/03/20	008440-003910-19	01/04/20	31/03/21			155210100
Cese en el Cargo - Cese por motivos regl.C.D.C.			54	24/03/20	008140-000673-18		30/04/20			155210100
Reducción Horaria Docente		C.D.A.	14	17/04/12	003260-000116-11	01/02/12	31/12/12	8-6		155210100
Reducción Horaria Docente		Otros	11	20/12/14	008150-000634-13	01/01/14	31/10/14	8-5		155210100
Prórroga de RED.HOR.DOC.		Director de Escuela	1	22/04/15	008150-000211-15	01/04/15	31/03/16			155210100
Reducción Horaria Docente		Comisión Directiva	18	15/11/19	008140-001083-19	01/12/19	31/03/20	40-25		155210100
Extensión Horaria Docente		Comisión Directiva	33	16/09/16	008440-002962-16	01/04/16	31/03/17	8-10		155210100

Fecha: 6/3/2023 Hora: 13:42:30

RRHH - Sueldos y Personal, Versión 02.013.00, Copyright  
Sisinfo - Sistemas Informáticos srl © 2008 www.sisinfo.com.uy

2 de 3



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF  
Carrera Funcional  
ALSINA MACHADO, DIEGO MARTIN - Documento: 43291000

Extensión Horaria Docente	39	23/06/17	008440-002545-17	01/04/17	31/03/18	8-18	155210100
Extensión Horaria Docente	39	23/06/17	008440-002545-17	01/04/17	31/03/18	18-19	155210500
Extensión Horaria Docente	24	24/11/17	008140-001244-17	01/10/17	31/03/18	19-28	155073131
Extensión Horaria Docente	12	23/03/18	008140-000059-18	01/04/18	31/03/19	8-30	155073131
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	58	15/03/19	008440-002953-18	01/04/19	31/03/20		155210100
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	56	03/04/20	008140-000208-20	01/04/20	31/03/21		155210100
Extensión Horaria Docente	67	10/08/18	008140-000630-18	01/08/18	31/03/19	30-40	155073131
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	58	15/03/19	008440-002953-18	01/04/19	31/03/20		155210100
Licencia Sin Goce de Sueldo	11	25/04/17	008440-001881-17	31/03/17	07/04/17		

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARACTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
555487	Ayudante Fútbol	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	1	15
INSTITUCIONAL: 26.001.550.06.03.02 - Centro Maldonado								
PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210100 - ISEF Centro Maldonado								
MOVIMIENTO	ÓRGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	HORAS HASTA	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
Designación (Docente)	Comisión Directiva	26	29/04/16	008140-001501-15	16/05/16	15/05/17		155210100
Licencia Sin Goce de Sueldo	Otros	11	25/04/17	008440-001881-17	31/03/17	07/04/17		

Fecha: 6 | 3 | 2023 Hora: 13:42:30

RRHH - Sueldos y Personal, Versión 02.013.00, Copyright Sisinfo - Sistemas Informáticos srl © 2008 www.sisinfo.com.uy

3 de 3

	<b>Expediente Nro. 008440-000092-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/03/2023 Estado: Coursado
--	---	---

## TEXTO

Montevideo, 8 de marzo de 2023

Pase a consideración de la Comisión de Carrera Local de ISEF en el CURE para la valoración del desempeño del Prof. Diego Alsina en su función de Coordinador de Carreras, así como también para la elaboración de una propuesta respecto a la designación de un Coordinador o una Coordinadora para el período 1º/4/2023 - 31/3/2024.

Cumplido vuelva a Dirección de ISEF.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 08/03/2023 14:31:20.

	<b>Expediente Nro. 008440-000092-23</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA - CURE Fecha Recibido: 08/03/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Adjunto:

- correo electrónico de envío del pdf. de las presentes actuaciones, y acuse de recepción del mismo;
- informe de la gestión realizada por el Coordinador de Carreras Diego Alsina por el periodo 2020-2022, y su proyección par recibido desde la dirección de correo electrónico: dmam1989@gmail.com -;
- Acta de la sesión N° 4 de Comisión de Carrera Local (CURE), *Resolución N°5* -, recibido desde la dirección de correo elec dmam1989@gmail.com;
- Resolución N° 73, adoptada por la Comisión Directiva del ISEF, en Sesión Ordinaria de fecha 21/04/2023. Fuente: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6b846f2d61094ea683257c5b0079cd09/f56c0893dbe5750503258995003bce02?O&Highlight=0,diego,alsina>.

Se remiten las presentes actuaciones a Secretaría de Dirección ISEF, a los efectos que correspondan.

Firmado electrónicamente por ALEXANDRA VANESSA ACOSTA CABRERA el 01/06/2023 12:30:43.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Anexo.pdf	858 KB	01/06/2023 12:26:56



Zimbra:

<https://correo.cure.edu.uy/zimbra/h/printmessage?id...>**Zimbra:** **direccion-secretaria@cure.edu.uy**

---

**Coordinador de Carrera ISEF en el CURE**

---

**De :** Dirección Secretaría  
<direccion-secretaria@cure.edu.uy>


jue, 16 de mar de 2023 18:03

 info 1 ficheros adjuntos**Asunto :** Coordinador de Carrera  
ISEF en el CURE**Para :** ISEF  
<coordinacion.isef@cure.edu.uy>

Buenas tardes,  
Adjunto pdf. del expediente N° 08440-000092-23.Awaiting resolution of the  
Comisión de Carrera Local de ISEF en el CURE.  
Saludos!

Alexandra Acosta  
Administrativo  
Sección Dirección y Convenios  
Departamento de Secretaría

---

 **Expediente Nro-008440-000092-23.pdf**  
255 KB



Zimbra:

<https://correo.cure.edu.uy/zimbra/h/printmessage?id...>

--

Equipo de Coordinación de Carreras  
Instituto Superior de Educación Física  
Centro Universitario Regional del Este  
Sede - Maldonado

Calle Tacuarembó entre  
Av. Aparicio Saravia y Br. Artigas  
Oficina 129  
Tel. 4225 5326 Int. 594

---



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

Maldonado, 23 de febrero de 2023.

Informe de tus actividades en la Coordinación Carrera  
Maldonado

Diego Alsina Machado

A partir de la proyección de los principales ejes de trabajo del plan de trabajo para la Coordinación de las Carreras del ISEF en el CURE del 2020, se desprenden:

- El eje de la **estructura académica**, donde se pensó acompañar el proceso de departamentalización de los CENURES, a partir del diálogo con la coordinación de la Licenciatura en Enfermería, la LGA, el Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, y la Comisión Directiva de la sede. Designado por la mesa de las carreras del área Salud, por parte del ISEF, para elaborar los criterios para la presentación de los CIOs, a la próxima convocatoria de Fortalecimiento de carreras y propuestas de nuevas carreras para el CURE.

En el apoyo para fortalecimiento de los DA, se llevaron adelante diversas reuniones con los referentes de los DA en donde: se trabajaron cuestiones administrativas de licencias y



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107

formularios, la oferta de los cursos y los espacios de práctica. Se propuso en CCU, en conjunto con las otras coordinaciones de carreras, un nuevo procedimiento para la confección de horarios a partir de responsables de unidades curriculares. Integrante por la coordinación de carreras en la elaboración del documento “Orientaciones generales para el desarrollo de la Educación Física en el CURE”. 2021.

Se acompañó el proyecto del Aula gimnasio, participando del grupo de trabajo de convenios e infraestructura, aprobado por la CD del ISEF y por el Consejo Regional del CURE y la CD de la sede de Maldonado. La elaboración de los pedidos de materiales deportivos del 2020, 2021 y 2022; la partida para equipar el Aula Gimnasio y la postulación a la convocatoria de actualización tecnológica para la enseñanza de grado 2021. Instancias de trabajo con estudiantes y docentes de la UTEC por la elaboración del programa, SERENA, para el guardado de materiales y su ejecución.

Se llevó adelante un espacio de EVA para la coordinación de carreras, en donde se encuentran información relevante de las carreras del ISEF, información en relación a convocatorias y llamados, guías para herramientas existentes,



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107

actas de la CCL, listas de los cursos y comunicación general con estudiantes y docentes. Así mismo, se carga la información de los cursos y de los espacios de prácticas.

A partir de la aprobación del “Programa de desarrollo y consolidación del campo de la educación física en los CENUR” por parte de la Comisión Directiva (CD) de ISEF, resolución nº 6 de fecha 15/7/2022, participé de la elaboración de la “Propuesta para el desarrollo y la consolidación del campo de la educación física en el CURE para el período 2023-2025”, que atiende la oferta educativa del ISEF en la Región, llevando adelante la LEF en la sede de Maldonado y la oferta de pre-grado en Rocha (Tecnatura en Guardavidas y Tecnatura en Deportes), y con ello a partir del 2023 se comienza a ofrecer un trayecto de la LEF en la sede de Rocha, sin restricciones en el ingreso.

- En relación al eje de **Infraestructura** se acompañó el proceso de construcción del aula gimnasio, en la presentación del proyecto en la CD de la sede Maldonado, los diálogos con la comisión de predio y edificio de la sede y con la DGA. La elaboración de la postulación a la convocatoria de actualización tecnológica para la enseñanza



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

de grado 2021, que permitió equipar el Aula Gimnasio y la sede de Rocha con materiales deportivos e infraestructura importante para el desarrollo de las carreras.

Se estableció un política de convenios que permiten mejorar las carreras en las sedes. Particularmente en Maldonado con la Intendencia de Maldonado y el Club Zenergia; y en Rocha con la Intendencia de Rocha y el Club Sudestada. Se destaca en este punto, la participación de las autoridades del CURE en la firma y elaboración de las letras de convenios de cooperación institucional.

- En relación a el eje de la **estructura T/A/S**, participé de la comisión de coordinaciones del CURE, en donde se trabajaron cuestiones en relación a la oferta educativa, los calendarios académicos, protocolos sanitarios en pandemia (en la sede y en la prácticas del ISEF), el proceso de departamentalización, los traspasos docentes a las estructuras del CURE y los procedimientos de inscripción a cursos y carreras.

Se dialogó con el departamento de administración de la enseñanza del CURE sobre la oferta educativa del ISEF en la regional, el procedimiento escalonado de inscripciones y la



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

aplicación de los documentos aprobados por la CD del ISEF, que orientan la implementación de la enseñanza, los cuales se refieren a la optimización de los cupos, sobre los exámenes libres, priorizaciones e inscripciones. De la misma manera, a partir de la pandemia, la adaptación de los calendarios del ISEF en relación a las resoluciones aprobadas por CD del ISEF y del Consejo Regional, y la re-adaptación a los calendarios del CURE.

- En los **vínculos interinstitucionales** ocupamos desde el equipo de coordinación distintos espacios de cogobierno del ISEF y del CURE. Coordinador de Carreras de ISEF en el CURE 2020-2022. Integrante de la Comisión de Coordinadores del Centro Universitario Regional Este; integrante de la Comisión de Carreras Unificada de ISEF; presido la Comisión de Carreras Local del ISEF en el CURE. 2020 a la actualidad; integrante del grupo de Trabajo sobre la presencialidad creado por la Comisión Directiva de ISEF; integrante del Grupo de Trabajo sobre Enseñanza, creado por la Comisión Directiva de ISEF; integrante del Grupo de Trabajo Oferta de formación y estructura académica ISEF; integrante del grupo de trabajo designado por la Mesa del Área Salud para trabajar en la



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107





Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

definición de criterios para los Cios de cara al nuevo llamado de fortalecimiento de carreras y nuevas carreras.

Se lleva adelante el diálogo con las direcciones locales, con actores del sistema educativo (UCDIE, mesa de educación y mesas vecinales) y gubernamentales, de Maldonado y Rocha. Con la intención de difundir y llevar adelante las carreras del ISEF en la regional, desde la definición de la oferta, mediante los convenios y acuerdos establecidos, y la liberación de las restricciones en el ingreso para la sede Rocha y los cupos ofrecidos en Maldonado.

De la misma manera, participamos de las distintas instancias de difusión de la oferta educativa en la región. En la difusión de la oferta educativa del departamento de Rocha y Maldonado, organizado por el Liceo Departamental y el IFD. En las jornadas de difusión de la oferta educativa en la sede Maldonado y Rocha. Visitas y recibo de Liceos y UTUs de la región este, para la difusión de las ofertas de las carreras del ISEF en el CURE.

A partir de los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional del ISEF 2021-2025, el Proyecto de trabajo para la Coordinación de Carreras de ISEF en CURE, 2020, la



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Propuesta de lineamientos estratégicos para el desarrollo del Instituto Superior de Educación Física en el Centro Universitario Regional del Este. 2020, las Orientaciones generales respecto al desarrollo de la Educación Física en el CURE. 2021, y la Ordenanza general de departamentos académicos para los centros universitarios regionales; desde el equipo de coordinación elaboramos un Programa de Desarrollo Territorial (PDT), presentado en CCL en abril y aprobado en setiembre del 2022, y posteriormente aprobado en noviembre en la CD del ISEF.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

### Proyecciones 2023

El PDT plantea alguna líneas generales de orientación para la implementación de las carreras del ISEF en la regional Este. Las cuales se organizan a partir de los vínculos territoriales, las funciones docentes y la estructura académica y la política institucional en la región.

Continuar con la política de convenios y cooperación en el sentido de atender las prácticas profesionales y los espacios deportivos acordes para la implementación de la enseñanza.



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107

Establecer una sólida política de convenios a través de la cual proyectar y articular a corto y mediano plazo con distintas instituciones regionales con el foco puesto en la dimensión formativa.

Atender a la organización y la implementación de la enseñanza y el programas de pasantías en vínculo con las instituciones con las cuales llevamos adelante convenios de cooperación, en Maldonado y Rocha. Continuar trabajando con la instituciones regionales las necesidades en las distintas áreas del campo de la Educación Física, a través de las posibilidades de difusión cursos de formación permanente, proponer comisiones mixtas de trabajo y la distribución de los materiales en el espacio territorial de acuerdo a la presencia y necesidad de los docentes en las distintas zonas. De esta manera, continuar apoyando los vínculos interinstitucionales de la región.

Apoyar la conformación de equipos docentes y referentes de UC, trabajar con estas personas el funcionamiento de los seminarios de tesis (cupos, equilibrio entre trayectos, previas, relación entre trayecto y seminario, etc), el programa de pasantías (profesionales, académicas, de sensibilización, de



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

profundización, de las funciones) en vínculo con las instituciones, y enriquecer el tránsito de los estudiantes por estos espacios.

Articular la oferta de formación del ISEF con la oferta educativa del CURE, en este punto la proyección de la regionalización de la oferta académica en la región y la implementación del trayecto de educación física y salud en la sede de Rocha. A través del diálogo con las estructuras académicas locales.

Fortalecer el vínculo con la UAI del CURE y la del ISEF, para potenciar la comunicación interna y la difusión de las carreras del ISEF en la región. Apoyar a implementación de los EFIs tras la convocatoria de autoidentificación de EFIs 2023-2024.

Acompañar la implementación de la enseñanza de las carreras del ISEF en el CURE, en las sedes de Maldonado y Rocha.



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Mag. Diego Alsina

Coordinador de Carreras de ISEF en el CURE

Cel: 099 324 009



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

## Comisión de Carreras Local

### ISEF CURE

#### Acta N°4 /2023

viernes 31 de marzo

#### Asistencia

Orden docente: Alejandra Rodríguez(t); Ignacio Mirabal (t); Gonzalo Izaguirre (s).

Orden estudiantil: Alejandro Correa (t); Pía Rosano (s).

Coordinación: Diego Alsina, Cristina Jorges (secretaría).

Oyentes: Ana de los Santos (orden docente).

#### Orden del día

1. Asunto postergado desde 2022, solicitud de estudiante Romina González N°301100-000039-22 y Osvaldo Nicolás Amaral Piñeiro, 301100-000044-22.

2. Solicitudes de mesas especiales de estudiantes Candela Blanco, para Teoría de la Educación del Cuerpo; Tamara Pereyra para rendir Vida en la Naturaleza del Plan 2004 y Martina Carranza, para rendir Primeros Auxilios y Emergencias Acuáticas del Curso de GDV.

3. Implementación del Curso de Guardavidas en Maldonado durante el año lectivo 2023 y conformación del tribunal para la prueba de ingreso.

4. Solicitudes de traslado de los estudiantes de la Licenciatura en EF Sede Montevideo, Ignacio Andrade y Santiago Martínez.

5. Informe del Coordinador de Carreras, Diego Alsina para su renovación.

#### Resoluciones

1. Teniendo en cuenta la resolución xx del Consejo del CURE, la CCL resuelve aprobar la inscripción a la carrera de forma excepcional de lxs aspirantes, Paola Romina González Lauhlé de acuerdo a los antecedentes presentados en el expediente N°301100-000039-22 y de Osvaldo Nicolás Amaral Piñeiro, de acuerdo a los antecedentes presentados en el expediente N° 301100-000044-22. Asimismo, resuelve no aprobar el reconocimiento de los cursos a Romina



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

González en el entendido de que fue notificada oportunamente de su inhabilitación según consta en el expediente citado.

Solicitar y agradecer al Consejo del CURE la consulta previa ante este tipo de situaciones, teniendo en cuenta que no se comparte el criterio utilizado y que la resolución genera inequidades con aspirantes que han estado en la misma situación y debieron renunciar a la inscripción. La CCL queda a disposición para asesorar en este tipo de circunstancias. (4/4)

2. Aprobar la solicitud de mesa especial de Primeros Auxilios y Emergencias Acuáticas de Martina Carranza ; Aprobar la solicitud de mesa especial de la estudiante Candela Blanco para la UC Teoría de la Educación del Cuerpo y de la estudiante Tamara Pereyra para el curso de Vida en la naturaleza del plan 2004.(4/4).

3. Se toma conocimiento de la implementación del Curso de Guardavidas en la Sede Maldonado durante 2023 y de la conformación del tribunal para la prueba de ingreso por los docentes de ISEF Diego Alsina, y Alfonso Correa, del docente de la IDM Diego González y a propuesta del orden docente, del docente de IDM e ISEF Matías Bartolozzi, como alterno.

4. Considerando las solicitudes de traslado excepcional para ingresar en el semestre impar, ingresadas por expediente N.º 008460-000049-23, del estudiante de la Licenciatura en EF de Sede Montevideo, Santiago Martínez y por expediente N.º 008460-000048-23, del estudiante de Licenciatura en EF de Sede Montevideo, Ignacio Andrade, la CCL solicita a la Comisión Directiva su aprobación ya que ambos cumplen con la cantidad de créditos aprobados de acuerdo al criterio establecido por la CD en la resolución los N° 4 del 29/11/2019 (exp.N° 008100-000728-19). (4/4).

5. Se retira de sala el Coordinador de Carreras, Diego Alsina. Se pasa a votar el informe de la gestión realizada entre 2020 y 2022 y la proyección para 2023.

Votación:

Orden estudiantil(Pía Rosano): por la disponibilidad al diálogo; ante la aclaración de disconformidades planteadas previamente por el orden, que afectan a la implementación ya que excedían a la Coordinación; teniendo en cuenta que se requiere el compromiso de otros docentes para asumir esta tarea de gestión pero que no se ha manifestado ningún otro compromiso para asumirla (se realizó la consulta a la docente G3 Cecilia Seré quien desconocía su postulación al cargo y quien aclaró que asumirlo no forma parte de su proyección) y finalmente, dadas las diferentes tareas que están comprometidas para la implementación de las carreras no aprobar la renovación es quedar sin Coordinador, generando una situación complicada.Votamos por la afirmativa



**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Orden docente (Ignacio Mirabal): Apoyo pleno a la la tarea de la coordinación, tanto del coordinador como del equipo entero. Por el reconocimiento del compromiso, es importante valorar la complejidad que implica esta tarea de gestión y la exposición a las fallas por la complejidad institucional y de los procesos en los que se inserta. Promover procesos de mejora es algo positivo, pensar en fortalezas (cosas que salen bien) y cosas que salen mal en términos de que hay instancias que desbordan. También es importante la articulación y un mayor diálogo con los equipos docentes, el PDT estuvo durante meses abierto a discusión.

Por la generación de procesos institucionales que intentaron sintetizar procesos generales y ante la ausencia de alternativas. Votamos por la afirmativa.

Orden docente (Alejandra Rodríguez): Porque entendemos que la tarea requiere de rotación y que se ha superado el plazo, que los grados 3 no tienen posibilidad de no asumir.

Se retira de sala Alejandra Rodríguez, por el orden docente.

Con 2 votos afirmativos se aprueba el informe del Coordinador, pase a Comisión Directiva de ISEF para su consideración.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

Diego Alsina  
Coordinador de Carreras  
ISEF CURE

5092.734-7  
ALEJANDRO CORREA

Ignacio Mirabal

Ignacio Mirabal  
Orden docente

Alejandra Rodríguez, Orden docente

Pía Rosano, orden estudiantil



Resolución

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6b846f2d6...>

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023,

Número	Fecha
73	21/04/2023 09:00

(Exp. N° 008450-000011-23) - Se resuelve:

- 1 - Tomar conocimiento y aprobar el informe de la gestión realizada por el Coordinador de Carreras **Diego Alsina** por el periodo 2020-2022 y su proyección para 2023.
- 2 - Solicitar a la Comisión de Carreras eleve, antes de finalizado el ejercicio 2023, una propuesta de designación de Dirección de Coordinación para el ejercicio 2024. Distribuido N° 308/23.-

7 en 7

	<b>Expediente Nro. 008440-000092-23</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 01/06/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 1 de Junio de 2023.

Habiendose finalizado el proceso de valoración de las tareas realizadas por Diego Alsina como Coordinador de Carreras del CURE, por parte de la Comisión Directiva de ISEF se encomienda a Diego Alsina incorporar los aportes realizados en cada uno de estos ámbitos.

Pase a Unidad de Gestión Presupuestal para dar continuidad al trámite de prorroga de la EH de 30 a 40hs a partir del 01/04/2023 por el período de un año.

Firmado electrónicamente por Directora División Administrativa ISEF MARIA CONSTANZA HERNANDEZ CUBILLA el 01/06/2023 13:43:50.

	<b>Expediente Nro. 008440-000092-23</b> <b>Actuación 5</b>	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 01/06/2023 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

Montevideo, 1 de junio de 2023.

Exp.008440-000092-23.

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

Toma conocimiento de la presente solicitud de **prórroga de extensión horaria** para el docente Diego Alsina de **30 a 40 horas** (Coordinador de Carreras) en su cargo N°556192 efectivo, Esc. G, G°2, 27 con extensión a 30 horas (permanente), desde el 01/04/23 al 31/03/24.

La misma es financiada con Fondos Propios del Instituto

Llave presupuestal 155210100.

Las multas y recargos que se generen por esta solicitud retroactiva, serán financiados por ISEF.

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 01/06/2023 14:20:43.

	<b>Expediente Nro. 008440-000092-23</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 01/06/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
  
- 2) La presente solicitud de prórroga de extensión horaria, de 30 a 40 horas para el docente Diego Alsina, Esc. G, G°2 27 hs, (con extensión de 27 a 30 hs permanente), efectivo, cargo N°556192, según actuación N°5 (cinco), por el periodo del 01/04/23 al 31/12/23, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347.
  
- 3) De mantenerse para el ejercicio 2024 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud al 31/03/24
  
- 4) Las multas y recargos a pagar a BPS por la liquidación retroactiva de la presente solicitud se financia con cargo a recursos presupuestales del ISEF

Llave presupuestal 155210100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 02/06/2023 13:06:32.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 02/06/2023 13:06:32.

	<b>Expediente Nro. 008440-000092-23</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/06/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**